



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 148

San Isidro, 19 MAYO 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

Visto, el Informe N° 025-2006-08.1-STDA/MSI de fecha 25 de abril del año 2006 de la subgerencia de Trámite Documentario y Archivo, donde solicita se deje sin efecto la designación como fedatario del señor Victor Antonio López Bazán, debido a que ha sido rotado a la subgerencia de Registro Tributario; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía política que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2005-ALC/MSI de fecha 21 de enero de 2005 se designaron a los fedatarios de la Municipalidad de San Isidro, adscritos a la subgerencia de Trámite Documentario y Archivo; y,

En uso de las facultad conferida por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero: Dejar sin efecto la designación del señor Víctor Antonio López Bazán como fedatario de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo Segundo: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría General del Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA ALCADÍA

